

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA

La duración de las pruebas prácticas escritas para la demostración de habilidades técnicas o instrumentales será como máximo de 2 horas y media, en caso de que no se especifique otra duración.

590.- CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Especialidad: Filosofía (001).

Análisis y comentario a partir de 2 textos filosóficos pertenecientes a obras representativas de alguno de los autores o corrientes incluidos en el temario, sobre el que se plantearán cuestiones relacionadas con su contenido, estructura y comentario crítico.

Especialidad: Griego (002).

Traducción y comentario de dos textos a elegir entre cuatro.

Especialidad: Latín (003).

Traducción y comentario de dos textos a elegir entre cuatro.

Especialidad: Lengua Castellana y Literatura (004).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos.

A partir de un texto literario (perteneciente a una obra o autor representativo incluido en el temario), o de un texto no literario, se plantearán cuestiones referidas a los diferentes niveles del texto (pragmático, semántico, morfosintáctico o fonológico), en función de su relevancia para el significado global del mismo.

Especialidad: Geografía e Historia (005).

La prueba estará constituida por tres ejercicios:

- Análisis y comentario de un documento histórico (texto, mapa, imagen, gráfico, estadística, etc).
- Análisis y comentario de un documento geográfico (texto, representación cartográfica, mapa, plano, imagen, gráfico, estadístico, etc).
- Análisis y comentario de una representación artística.

Especialidad: Matemáticas (006).

El ejercicio práctico constará de la resolución y estrategias de resolución de cuestiones y problemas relativos a los conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos que figuran en el temario que rige para el concurso-oposición.

Especialidad: Física y Química (007).

El ejercicio práctico constará de la resolución y estrategias de resolución de cuestiones y problemas relativos a los conceptos, procedimientos y aplicaciones de los contenidos que figuran en el temario que rige para el concurso-oposición.

Especialidad: Biología y Geología (008).

El ejercicio consistirá en:

- Resolución de problemas en los que se plantearán cuestiones sobre aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas.
- Interpretación de mapas y cortes geológicos.
- Clasificación de ejemplares naturales con la ayuda de claves taxonómicas.
- Reconocimiento sin claves de ejemplares naturales.

Especialidad: Dibujo (009).

El ejercicio consistirá en:

- Realización de un ejercicio en uno de los diferentes sistemas de representación.
- Realización del despiece y acotado de un sólido representado en perspectiva axométrica, isométrica.
- Realización de una composición plana de expresión plástica o color sobre soporte papel sobre una propuesta basada en aspectos socioculturales.

Materiales: Los aspirantes deberán ir provistos de los instrumentos de dibujo y medida que consideren adecuados, teniendo en cuenta que el procedimiento pictórico de la composición podrá ser lápiz, ceras, tintas o cualquier otro, excluidos los aglutinantes líquidos o viscosos (pintura al agua, al aceite, etc.).

Especialidad. Francés (010).

Realización de tres ejercicios, sobre cuestiones acordes con los procedimientos del área sobre aspectos lingüísticos, literarios o socioculturales, a partir de un texto en prosa en lengua francesa del siglo XX (novela, ensayo o artículo periodístico).

Especialidad. Inglés (011).

Realización de tres ejercicios, sobre cuestiones acordes con los procedimientos del área sobre aspectos lingüísticos, literarios o socioculturales, a partir de un texto en prosa en lengua inglesa del siglo XX (novela, ensayo o artículo periodístico).

Especialidad: Educación Física (017).

Consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos relacionados con los contenidos del temario.

Especialidad. Tecnología (019).

Realización de un ejercicio referido a trazados geométricos básicos, los sistemas de representación y la normalización en dibujo técnico.

Realización de dos problemas/ejercicios de aplicación en relación con el temario.

Especialidad: Economía (061).

El ejercicio constará de dos partes:

1. Análisis y comentario de un texto relevante de actualidad económica.
2. Estrategias para promover la viabilidad de una empresa en el contexto actual de la economía española, señalándose el sector de actividad de la empresa.

Especialidad: Análisis y Química Industrial (102).

Consistirá en la resolución de dos supuestos de entre cuatro propuestos relacionados con el temario de la oposición y con el currículo de los distintos módulos que forman los ciclos formativos de la familia profesional.

Especialidad: Formación y Orientación Laboral (105).

Este ejercicio constará de:

- Resolución de cuestiones y ejercicios en relación con el temario.
- Resolución de un caso práctico que ponga en relación las cuestiones específicas que constituyen el temario, analizando sus causas y determinando las posibles soluciones alternativas.

El Tribunal valorará el proceso seguido hasta adoptar la solución, las fuentes de información utilizadas y el dominio de los procedimientos, técnicas y legislación aplicables al supuesto.

Especialidad: Hostelería y Turismo. (106)

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos sobre algunas de las siguientes cuestiones:

1. Determinar los costes de producción de un producto o servicio de hostelería y turismo.
2. Trazar el plan de marketing de un producto o servicio de hostelería o turismo.
3. Realizar presupuestos y analizar las desviaciones producidas.
4. Definir y organizar los recursos humanos necesarios para un departamento de cualquier empresa y/o servicio del Sector Hostelero y Turístico.
5. Confeccionar dietas nutricionales para las diferentes etapas de la vida.
6. Determinar el resultado de explotación de una empresa, indicando consumos y costes de ventas.
7. A partir de una realidad definida, organizar un congreso, feria, exposición o evento.
8. Realizar un supuesto práctico sobre la creación de un paquete turístico.
9. Realizar análisis financiero y de la rentabilidad del patrimonio empresarial.
10. A partir de una oferta gastronómica dada, realizar un análisis de la misma aplicando precio de coste y venta, en base a los resultados que deben obtenerse.
11. Llevar a cabo la administración y gestión de una empresa de alojamiento, restauración, intermediación turística y animación turística en un supuesto dado.
12. Determinar los resultados de la explotación de las diferentes empresas del sector de la hostelería y el turismo.
13. Proponer un plan de señalización para una ciudad, museo, ruta temática, espacio natural protegido, etc.
14. Realizar un inventario de recursos turísticos de una zona preestablecida utilizando una clasificación predeterminada.
15. Crear o redefinir un producto turístico a partir de un supuesto práctico.

Especialidad: Informática (107).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos.

Las áreas sobre las que, dentro del temario, se pueden establecer contenidos prácticos se relacionan a continuación:

ENCUADRE TEMÁTICO	EJERCICIOS PROPUESTOS
ARQUITECTURA	-Microprocesadores. Buses, Memorias, Periféricos, codificación de la información. -Lógica de circuitos, circuitos combinacionales y secuenciales. -Hardware de un ordenador PC, Placa Base, Tarjetas controladoras.
SISTEMAS OPERATIVOS	-Sistemas operativos. Gestión de procesos, Gestión de memoria. Gestión de Entrada Salida. -Explotación y Administración de Sistemas Operativos multiusuarios (Linux/Unix, Windows).
ALGORITMIA Y LENGUAJES	-Programación Estructurada. -Programación Orientada a Objetos. -Programación en Internet.
BASES DE DATOS	-Sistema de Gestión de Bases de Datos Relacionales Modelo E/R. Normalización. Lenguajes de definición y Manipulación de datos. Lenguaje SQL. -Sistemas de Bases de Datos Distribuidas Administración de Sistemas de Bases de Datos. Seguridad en los Datos.
INGENIERIA DE SOFTWARE	-Análisis de funciones DFD. -Análisis de Datos Modelos E/R.

REDES Y COMUNICACION	-Conectividad entre ordenadores. Protocolos de comunicación TCP/IP. -Redes de Área Local.
----------------------	--

Especialidad: Intervención Sociocomunitaria (108).

A partir del planteamiento de distintos supuestos prácticos relacionados con el temario vigente, el opositor deberá diseñar un proyecto de intervención en el que se detalle, al menos, los siguientes elementos:

- Definición de objetivos.
- Planteamiento metodológico y secuencia de actividades.
- Selección de materiales y recursos.
- Evaluación

Especialidad: Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos (111).

El ejercicio práctico versará sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Realización de operaciones de desmontaje, comprobación y montaje habituales en el proceso de mantenimiento de vehículos autopropulsados.
- Diagnóstico mediante la medición, comprobación e interpretación de parámetros habituales utilizados en los procesos de reparación de vehículos autopropulsados en el área de electromecánica
- Diseño y/o realización de esquemas eléctricos habituales en los procesos de reparación de vehículos autopropulsados.
- Análisis e interpretación de gráficas obtenidas con osciloscopio

Especialidad: Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos (113).

Desarrollo de diferentes apartados del proyecto de una instalación típica de edificio y/o de proceso a partir de condiciones establecidas:

- Diagramas de principio de los diferentes sistemas.
- Cálculos de las redes.
- Selección de equipos.
- Planos generales y de detalle en soporte papel o CAD.
- Planificación de montajes.
- Plan de mantenimiento a partir de condiciones establecidas.

Realización de un conjunto de intervenciones sobre un sistema, equipos o máquinas de una instalación de edificio o de proceso, real o simulada, relacionadas con su regulación y puesta a punto, diagnóstico de averías y de estado, y el mantenimiento y reparación.

El tribunal tendrá en cuenta el procedimiento empleado en la definición, configuración y desarrollo de los proyectos de montaje

Especialidad: Procesos de Producción Agraria (115).

El ejercicio práctico versará sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Ejercicios de tratamientos fitosanitarios. Riquezas de plaguicidas, concentración de caldos, dosis, umbrales económicos, etc.
- Planificación del control integrado de una finca con un cultivo determinado.
- Identificación de plagas y enfermedades de plantas de jardinería, forestales o agrícolas.
- Identificación de especies vegetales de jardinería, forestales o agrícolas.
- Planificación de una explotación agraria: cultivos, rotaciones, riego, abonado, cálculo de rendimientos, etc.
- Planificación de una explotación ganadera: cálculo de la carga ganadera, cálculo de raciones de especies ganaderas, espacios e instalaciones, etc.
- Planificación de una repoblación forestal: especies a implantar, maquinaria y herramientas, recursos humanos, etc.
- Diseño de una actividad de uso público en un espacio natural: concreción de la actividad, capacidad de carga, equipamientos, medidas de corrección de posibles impactos.
- Manejo de aparatos topográficos. Interpretación y utilización de cartografía, ortofotografía y Sistemas de Información Geográfica.
- Diseño de jardines.
- Planificación de los trabajos selvícolas de prevención de incendios forestales.
- Identificación de especies de fauna.
- Elaboración de un Plan de caza y propuestas de medidas de conservación de especies cinegéticas y asociadas.

Especialidad: Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos.(117)

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos propuestos, relacionados con el temario de la oposición y con el currículo de los módulos profesionales que forman los ciclos formativos de la familia profesional para los que esta especialidad tiene atribución docente.

Especialidad: Procesos Sanitarios.(118)

Resolución de cuestiones y/o problemas y/o ejercicios y/o supuestos prácticos propuestos, relacionados con el temario de la oposición y con el currículo de los módulos profesionales que forman los ciclos formativos de la familia profesional para los que esta especialidad tiene atribución docente.

Especialidad: Procesos y Medios de Comunicación (119).

Resolución de problemas en los que se planteen cuestiones sobre identificación, determinación y análisis de equipos, procesos y materiales y productos relacionados con el temario.

Desarrollo de un ejercicio práctico, que comprenda un proceso completo que incluya la preparación, calibración y puesta en funcionamiento de equipos y procesos.

Desarrollo de un proyecto audiovisual como respuesta a un supuesto planteado.

El tribunal valorará no solo el producto final sino la secuencia del procedimiento que ha seguido el opositor hasta alcanzar dicho resultado final comprobando que aquella sea lo más ajustada a procedimientos profesionales.

Especialidad: Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (125).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Proyecto de línea aérea de alta tensión.
- Proyecto de línea aérea de baja tensión.
- Proyecto de instalación eléctrica de edificio de viviendas.
- Proyecto de alumbrado público.
- Práctica de diseño de esquemas y cuadro eléctrico.
- Ejercicios y problemas de cálculo de secciones de conductores.
- Ejercicios y problemas instalación de enlace.

Los proyectos llevarán la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva.
- Memoria de cálculo. Electrónicos y mecánicos.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud.
- Pliego de condiciones.
- Presupuesto.
- Planos.

591.-CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Especialidad: Cocina y Pastelería (201).

El ejercicio práctico se propondrá sobre la siguiente estructura:

1. Realización de actividades de identificación o cata de alimentos.
2. Realización de una elaboración culinaria y otra de pastelería-repostería completas a partir de grupos de materias primas básicas, previamente determinadas. Con anterioridad a la realización de la citada elaboración, los interesados confeccionarán una ficha técnica completa donde justificarán, entre otros aspectos, los siguientes:
 - a) Los fundamentales de una ficha técnica o de producción ajustados en términos de ingredientes, cantidades, unidades y fases secuenciadas del procedimiento a desarrollar.
 - b) La relación de la elaboración a desarrollar con aspectos curriculares de los módulos profesionales donde se tenga atribución docente, así como su finalidad o intención educativa.
 - c) Las técnicas de cocina o de pastelería-repostería significativas que van a desarrollarse durante el procedimiento de elaboración, incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad e higiene alimentarias.

Especialidad: Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos (205).

El ejercicio práctico constará de una parte práctica y otra escrita, proponiéndose algunos de los siguientes apartados:

- Diagnóstico, localización o reparación de averías en instalaciones térmicas y de fluidos.
- Montaje, ubicación y adaptación de los diferentes elementos de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Procedimiento de puesta en servicio y regulación de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Obtención de datos críticos en una instalación.
- Configuración o cálculo o montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Técnicas básicas de mecanizado y unión.
- Técnicas de medición.
- Diseño o construcción de cuadros eléctricos.

Especialidad: Mantenimiento de Vehículos (209).

El ejercicio versará sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Realización de operaciones de desmontaje, comprobación y montaje habituales en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.
- Realización de operaciones de reparación y embellecimiento en la carrocería de vehículos autopropulsados
- Diagnóstico mediante gráficas y parámetros obtenidos, interpretación y procedimientos de reparaciones en el área de Electromecánica.
- Análisis e interpretación de efectos/defectos habituales producidos en el área de carrocería/pintura. Procesos para su diagnóstico y procedimiento de reparación.
- Diseño de esquemas eléctricos, neumáticos y/o hidráulicos habituales en el mantenimiento de vehículos autopropulsados.

Especialidad: Procesos Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos (219).

La prueba práctica versará sobre algunos de los siguientes aspectos:

- Identificación de los requisitos y las condiciones de dispensación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Análisis de productos de farmacia y parafarmacia.
- Realización de cálculos físico-químicos de operaciones galénicas.
- Elaboración de preparados farmacéuticos y productos de parafarmacia.
- Realización de las técnicas de la toma de muestras para su análisis. Preparación y conservación de las mismas.
- Identificación del material y equipos de laboratorio.
- Técnicas de identificación de las células de la sangre.
- Técnicas de procesamientos de residuos biológicos y no biológicos según las normativas.
- Técnicas de muestreo para análisis de aguas.
- Protocolos de realización de las distintas técnicas radiológicas.

- Identificación, manipulación y conservación de materiales radiográficos.
- Identificación y utilización de las medidas de radioprotección.
- Técnica de montaje de dientes y de modelado en cera.
- Identificación de materiales e instrumentos utilizados en prótesis dental.

Especialidad: Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (220).

La prueba práctica constará de dos partes:

- Ejercicio escrito, que se desarrollará mediante cuestionario tipo test y resolución de problemas y supuestos prácticos.
- Ejercicio práctico, cuyo desarrollo se realizará mediante realización de técnicas y procedimientos, manipulación e identificación de material, instrumental y equipos de identificación de muestras y preparaciones. Los ejercicios de identificación se podrán realizar tanto en muestras reales como fotográficas.

Cada una de estas partes versará sobre algunas de las siguientes cuestiones:

- Planificación, preparación y aplicación de las diversas técnicas de enfermería relacionadas con los pacientes.
- Preparación y aplicación de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental y equipos sanitarios.
- Identificación y manipulación de materiales e instrumentos sanitarios.
- Realización de técnicas relacionadas con la movilidad del paciente.
- Actuaciones relacionadas con la vigilancia del paciente.
- Simulación del procesado de una película de radiografía intraoral.
- Procesamiento de muestras de tejidos y citopreparaciones.
- Identificación de preparaciones histológicas.
- Elaboración de dietas adaptadas a las necesidades del individuo sano y con diferentes patologías.
- Técnicas de tomas de muestras en alimentos para el control de calidad.
- Aplicación de tratamientos físicos y químicos de conservación, higienización y regeneración de los alimentos.
- Gestión de documentación sanitaria.
- Realización de técnicas preventivas y terapéuticas en odontología.
- Identificación y manipulación de materiales, instrumental y equipos de odontoestomatología.
- Valoración de demandas de emergencia y aplicaciones tecnológicas en Telemedicina.

Especialidad: Servicios a la Comunidad (225).

El personal desarrollará por escrito algunos supuestos prácticos:

- Diseño de un proyecto de ludoteca.
- Diseño de un proyecto de granja escuela.
- Elaboración de un proyecto de ocio y tiempo libre.
- Diseño de un taller literario: prensa y hábito lector.
- Planificación de la intervención en las unidades de convivencia: la ayuda a domicilio.

- Diseño de la organización de un domicilio en caso de discapacidad.
- Diseño de un proyecto de inserción ocupacional.
- Planificación y organización de una escuela infantil durante el periodo de adaptación de los niños y niñas.
- Criterios de organización y diseño de un comedor infantil.
- Diseño de un programa de adquisición de hábitos de higiene en la infancia.
- Diseño de un taller de música en una escuela infantil.

Especialidad: Sistemas y Aplicaciones Informáticas (227).

La prueba práctica consistirá en el desarrollo de algunos de los siguientes supuestos, utilizando un equipo informático:

- Uno o varios ejercicios sobre sistemas operativos monousuario y multiusuario (se elegirán preferentemente los de más amplia difusión en el momento de la oposición): aplicación de algoritmos de gestión de CPU, gestión de memoria, problemas de concurrencia o exclusión mutua, sistemas de gestión de archivos, diseño de scripts de SHELL, de GNU/Linux o UNIX o otro sistema operativo actual.
- Un ejercicio de programación estructurada u orientada a objetos, que incluya utilización de recursos del sistema operativo (Windows, GNU/Linux), implementado en pseudocódigo usando módulos (funciones o clases) en su desarrollo.
- El ejercicio debe ser diseñado ateniéndose a las reglas de calidad del software: fiabilidad, mantenibilidad, disponibilidad, modificabilidad, generalidad, reusabilidad, integridad, eficiencia, compatibilidad, portabilidad, verificabilidad, robustez y facilidad de uso.
- A partir de unas especificaciones y requerimientos dados, realizar el modelado de datos conceptual con el Modelo Entidad-Relación y, a partir de éste, construir el Modelo Relacional en 3FN, incluyendo el grafo relacional y la definición del Esquema Lógico Estándar en SQL.

Especialidad: Soldadura (228).

El ejercicio práctico versará sobre alguna de las siguientes cuestiones:

1. Construcción de calderería o estructura metálica, efectuándose algunas de las siguientes operaciones:
 - Elaboración del proceso del trabajo.
 - Desarrollo y/o trazado de los elementos estructurales o de calderería especificados en plano.
 - Cortado y/o conformado.
 - Montaje de elementos.
 - Realización de las uniones de acuerdo con las especificaciones indicadas en el plano.
2. Aplicación de técnicas de unión por soldadura.
 - Especificación del procedimiento de soldadura de acuerdo con el código de fabricación indicado en la documentación entregada.
 - Realización de una unión por soldadura, aplicando el procedimiento especificado.

Especialidad: Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (229).

Esta prueba versará sobre prácticas individuales con registros, tales como toma de fotografía y videografía.

- Prueba escrita práctica (escaleta de programas, esquemas de iluminación, etc.).
- Prueba teórica relacionada con la práctica.
- Pruebas sin registro con la asistencia del tribunal (enfasado de cámara, realización, etc.)

592.- CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

Especialidad. Francés (008).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos.

Traducción al francés sin diccionario de un texto o textos, con un total de entre 350 o 450 palabras, al castellano de nivel estándar y respuesta en francés a cinco cuestiones gramaticales, léxicas o de análisis del discurso en relación con la impartición del currículo de la materia.

Especialidad. Inglés (011).

Realización de dos ejercicios, de entre cinco propuestos.

Traducción al inglés sin diccionario de un texto o textos, con un total de entre 350 o 450 palabras, al castellano de nivel estándar y respuesta en inglés a cinco cuestiones gramaticales, léxicas o de análisis del discurso en relación con la impartición del currículo de la materia.

594.- CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades instrumentales: (404) Clarinete, (410) Flauta Travesera, (414) Guitarra, (423) Piano, (424) Saxofón, (426) Trombón, (431) Viola, (433) Violín y (434) Violoncello.

Interpretación, durante un tiempo máximo de veinte minutos, de un programa de concierto elegido por el personal opositor en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El personal interpretará las obras o movimientos concretos de éstas que el tribunal seleccione de dicho programa. Es responsabilidad del personal aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará dos copias de las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y la correcta interpretación del programa presentado.

Análisis formal, contextual y didáctico de una obra o fragmento escrita para el instrumento y adecuada al nivel de las enseñanzas profesionales de música, propuesta por el tribunal. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, se deberán señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). El personal deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma. Para la preparación de este ejercicio, se dispondrá de un máximo de una hora, y para la exposición contará con quince minutos, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el tribunal.

Especialidad: Fundamentos de Composición (412).

Realización de un trabajo escrito a partir de un arranque elegido por el personal opositor, de entre tres propuestos. Se dispondrá de un máximo de cuatro horas, teniendo un piano a su disposición.

Análisis formal, armónico, contextual y didáctico de una obra o fragmento propuesto. Con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes, se deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesarios tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado. Asimismo, se deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma. Para la preparación de este ejercicio, se dispondrá de un máximo de una hora, y para la exposición contará con quince minutos, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el tribunal.

Especialidad: Percusión (422).

Interpretación, durante un tiempo máximo de veinte minutos, de un programa de concierto elegido por el personal opositor en el que estén incluidas, como mínimo, cuatro obras en las que se empleen distintos instrumentos de percusión, y entre las que se incluya, al menos, una obra de textura polifónica. Todas las obras deberán estar publicadas. Se deberá interpretar las obras o movimientos concretos de éstas que el tribunal seleccione de dicho programa. Es responsabilidad del personal opositor aportar el acompañamiento que precise y, en todo caso, presentará dos copias de las partituras correspondientes al programa presentado. Se valorará la dificultad técnica, la calidad y destreza de la ejecución y la correcta interpretación del programa presentado.

Análisis formal, contextual y didáctico de una obra o fragmento escrita para el instrumento y adecuada al nivel de las enseñanzas profesionales de música, propuesta por el tribunal. Con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes, se deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado (coordinación rítmica y motriz, digitación, fraseo, dinámica, tipos de ataque, etc.). Se deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la

realización de la misma. Para la preparación de este ejercicio se dispondrá de un máximo de una hora, y para la exposición contará con quince minutos, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el tribunal.

Especialidad: Flamenco (438).

Impartir una clase mediante el montaje de dos palos flamencos elegidos al azar de entre los propuestos. Se deberá realizar un análisis técnico del montaje y de los distintos elementos que lo componen y planteará los cursos en que podría utilizarse el montaje realizado, los objetivos y contenidos curriculares con los que tiene relación, una propuesta metodológica para la presentación del mismo en clase, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en su realización. El personal opositor responderá a las preguntas que formule el tribunal. La clase, que tendrá una duración máxima de media hora, permitirá comprobar la práctica docente del personal opositor, así como el conocimiento de la materia que va a impartir, y su capacidad para transmitir los conocimientos al alumnado. Se dispondrá de una hora para la preparación de este ejercicio. Tanto el guitarrista acompañante de flamenco como el cantaor, se pondrán a disposición del personal opositor. No obstante, cada persona interesada podrá aportar el acompañamiento que precise.

Especialidad: (460) Lenguaje Musical

Entonación a primera vista de una lección de Lenguaje Musical elegida al azar por el personal opositor de entre varias propuestas, y repentización de su acompañamiento al piano, así como transposición de la misma a la distancia interválica que determine el tribunal. Para la preparación del ejercicio se dispondrá de un máximo de veinte minutos, y para su realización se dispondrá de un tiempo máximo de diez minutos. Realización de dos ejercicios de dictado musical; uno a una voz y otro a dos voces, de carácter contrapuntístico.

Composición de una lección de Lenguaje Musical con acompañamiento pianístico, a partir de un tema proporcionado por el tribunal, que establecerá el Curso de las enseñanzas de música al que debe hacer referencia dicha composición. Con independencia de otros aspectos que se estimen procedentes, se deberán señalar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la lección que componga, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma. Para la preparación del ejercicio se dispondrá de un máximo de cuatro horas, teniendo un piano a su disposición y un tiempo máximo de veinte minutos para su interpretación, debiendo contestar a cuantas preguntas formule el tribunal.

595.- CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Especialidades: Diseño de interiores (509), Fotografía (515), Materiales y Tecnología: Diseño (520).

Las pruebas prácticas para la demostración de habilidades para las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño tendrán una duración máxima de cinco días.

Se informará oportunamente al personal opositor de los medios técnicos, las características y la documentación necesaria para el desarrollo de las fases planteadas.

Se planteará un supuesto de proyecto profesional, estableciendo los criterios de evaluación para cada una de las fases que se deberán desarrollar. El supuesto será establecido por el tribunal correspondiente y se ajustará a los contenidos prácticos contemplados en los temarios de cada especialidad.

Se desarrollará el proyecto siguiendo la estructura por fases:

Fase A: Memoria.

Memoria de intenciones: Recogerá los objetivos del proyecto y los condicionantes que marcarán el desarrollo del mismo. Además de la explicación descriptiva de las partes del proyecto, se incluirán los adecuados aspectos conceptuales, geométricos, estéticos, etc.

Fase B: Desarrollo.

Formalización de proyecto: Elaboración del proyecto y de todos los documentos en el soporte adecuado para su correcta expresión, incluyendo aspectos técnicos necesarios para conseguir la materialización del mismo. Deberá incluirse justificación del cumplimiento de la normativa vigente.